



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de febrero del 2005
No. 35

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

SUMARIO:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 618.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1 FRACION I, 13.2 FRACCION I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.28 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3 FRACCION XIII, 5, 12 FRACCION II, 13 FRACCION I Y 25 FRACCIONES I, II, XII, XVII, XX Y L DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en todas las adquisiciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operaciones consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de febrero de dos mil cinco, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2005 y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERO.- Se habilitan los días diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de febrero de dos mil cinco, exclusivamente para que la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios sujetos a operación consolidada, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, señalados en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cinco.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
CONTROL PATRIMONIAL**

**LIC. RENE LUGO ZUÑIGA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Exp. Núm. 10549/1006/04, C. ROSA AMINTA GUTIERREZ DE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ampliación del Barrio de San Juan de este municipio denominado "La Lechería", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.10 (treinta y dos metros diez centímetros) linda con Ricardo Medellín; al sur: 30.20 (treinta metros veinte centímetros) linda con Carlos Hernández; al oriente: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con calle pública de ocho metros de amplitud; al poniente: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con la vendedora señora Virginia Ortega de Gutiérrez. Superficie aproximada de 311.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10548/1007/04, C. OFELIA MEJIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m (seis metros cero centímetros) colinda con calle pública de 4.50 m de ancho; al sur: 6.00 m (seis metros cero centímetros) colinda con Aquilino Valle Meléndez; al oriente: 15.00 m (quince metros cero centímetros) colinda con privada de 6.00 m de ancho; al poniente: 15.00 m (quince metros cero centímetros) colinda con Manuela López Tobanche. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10547/1008/04, C. GUILLERMO ANDRADE LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lugar conocido con el mismo nombre en la jurisdicción de este municipio denominado "Los Pájaros", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 (treinta metros cero centímetros) linda con una calle privada de diez metros de amplitud; al sur: 30.00 (treinta metros cero centímetros) linda con el vendedor señor Sotero Chavarría Casillas; al oriente: 20.00 (veinte metros cero centímetros) linda con el mismo vendedor señor Sotero Chavarría C.; al poniente: 20.00 (veinte metros cero centímetros) linda con Bertha Amescua de Guzmán. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10546/1009/04, C. PORFIRIO GUERRERO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el lugar conocido con el mismo nombre, denominado "La Barranca", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 58.50 (cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros) linda con la vendedora señora Severina Valle de Ponciano; al sur: 54.50 (cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros) linda con Ma. Concepción Valle Bonifacio; al oriente: 20.00 (veinte metros cero centímetros) linda con Camino Nacional; al poniente: 20.00 (veinte metros cero centímetros) linda con Juan Castro Carera y Adolfo Pérez Carranza. Superficie aproximada de 1,130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10545/1010/04, C. CONSUELO GONZALEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este municipio denominado "Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 (diecisiete metros cero centímetros) colindando con el C. Donato Gómez; al sur: 17.00 (diecisiete metros cero centímetros) colindando con María Silvia Mejía Bárcenas; al oriente: 10.00 (diez metros cero centímetros) colindando con el C. Andrés Anguiano Velázquez; al poniente: 10.00 (diez metros cero centímetros) colindando con la Cerrada Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10544/1011/04, C. ALEJANDRO VAZQUEZ MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m (veinticuatro metros cero centímetros) colinda con Cirino Donis Caballero; al sur: 24.00 m (veinticuatro metros cero centímetros) colinda con calle de 5.75 m de ancho; al oriente: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con Antonia Noyola Reyna; al poniente: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con calle pública de 6 m de ancho. Superficie aproximada de 528.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10543/1012/04, C. ANTONIA NOYOLA REYNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m (diecisiete metros cero centímetros) colinda con Cirino Donis Caballero; al sur: 17.00 m (diecisiete metros cero centímetros) colinda con calle de 5.75 m de ancho; al oriente: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con Adrián Donis Caballero; al poniente: 22.00 m (veintidós metros cero centímetros) colinda con Alejandro Vázquez Madrigal. Superficie aproximada de 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10542/1013/04, C. FRANCISCA NORMANDIA ROBERT, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terrenos del Bo. San Juan de este municipio denominado "Solar San Juan", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 (siete metros cero centímetros) colindando con calle Corregidora; al sur: 8.30 (ocho metros treinta centímetros) colindando con Noé Pineda Velázquez y Cresencio Sánchez Bonifacio; al oriente: 15.20 (quince metros veinte centímetros) colindando con Leonel Pineda Aguilar; al poniente: 16.30 (dieciséis metros treinta centímetros) colindando con Cresencio Sánchez Damián. Superficie aproximada de 120.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10408/987/04, C. JAVIER REYES MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno 4, de la manzana 10, de la calle Girasol, Colonia Ejidal San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.40 m con Sr. Alfredo González Morales; al sur: 19.40 m con Sr. Marcos Reyes Morales; al oriente: 8.15 m con María del Rocío Peralta; al poniente: 8.19 m con calle Girasol. Superficie aproximada de 169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 10407/988/04, C. ADRIANA RUIZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Cinco de Mayo sin número conocido en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.60 m colinda con propiedad de René Rojas Acosta; al sur: 34.60 m colinda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 19.80 m colinda con propiedad de Gilberto Rocha Hernández; al poniente: 34.60 m colinda con calle Cinco de Mayo. Superficie aproximada de 224.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10406/989/04, C. JOSE SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal de este municipio denominado "La Mora", municipio de Teotoyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.25 m (treinta y dos metros con veinticinco centímetros) lindando con propiedad privada del señor Leopoldo Alva Rojas; al sur: 31.30 m (treinta y un metros con treinta centímetros) lindando con zanja regadora que colinda con la propiedad del señor Francisco Gutiérrez; al oriente: 14.62 m (catorce metros con sesenta y dos centímetros) lindando con el lote número ocho; al poniente: 14.62 m (catorce metros con sesenta y dos centímetros) lindando con calle Atamo. Superficie aproximada de 464.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.

Exp. Núm. 10405/990/04, C. ESPERANZA RAMOS MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 y 18.00 m colinda con Norma Celia Pérez Tejada; al sur: 22.00 m colinda con Gilberto Reyes García; al oriente: 13.20 m colinda con la Segunda Cerrada de Emiliano Zapata; al poniente: 13.20 m colinda con Gilberto Reyes García. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 7 de enero del año 2004.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 202210002/41/2003.

618.-18, 23 y 28 febrero.